



ICANH

Tercer Boletín Registro Administrativo del Registro Nacional de Arqueólogos (RNA)

El Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) es un registro administrativo que reúne la información de los profesionales avalados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) para realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico de la Nación, en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva y de la Implementación del Protocolo de Hallazgos Fortuitos, conforme a lo establecido en el artículo 2.6.4.2 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

A partir de la información consignada en este registro, se adelanta un proceso estadístico orientado a generar datos actualizados y pertinentes. Esto permite que los distintos grupos de interés, así como instituciones públicas y privadas, accedan a información detallada tanto del proceso como de los profesionales avalados por el ICANH.

Para el análisis de la información proveniente de las solicitudes del RNA se consideraron, por un lado, variables asociadas al proceso, tales como el número de solicitudes recibidas por mes entre mayo y noviembre de 2025, período en el cual se registraron un total de 101 solicitudes, los requisitos y/o opciones de ingreso, el tipo de respuesta emitida por el Instituto y su distribución temporal.

Por otro lado, se analizaron variables asociadas a los solicitantes, como sexo, nacionalidad, institución de educación superior de formación y nivel educativo. La información resultante podrá ser utilizada con fines analíticos por entidades públicas y privadas, instituciones académicas y la ciudadanía en general.

1. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROCESO

Para el análisis del proceso estadístico asociado a las solicitudes de ingreso al RNA, se generó un instrumento de análisis que permite la caracterización de los profesionales que realizan la inscripción en el registro administrativo.

La cadena operativa para la generación estadística de la información generada por el RNA consiste en la recolección, procesamiento, análisis, evaluación y difusión de la información que se obtiene del trámite estadístico, en la cual interviene el Grupo de Arqueología, la Subdirección de Gestión del Patrimonio, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



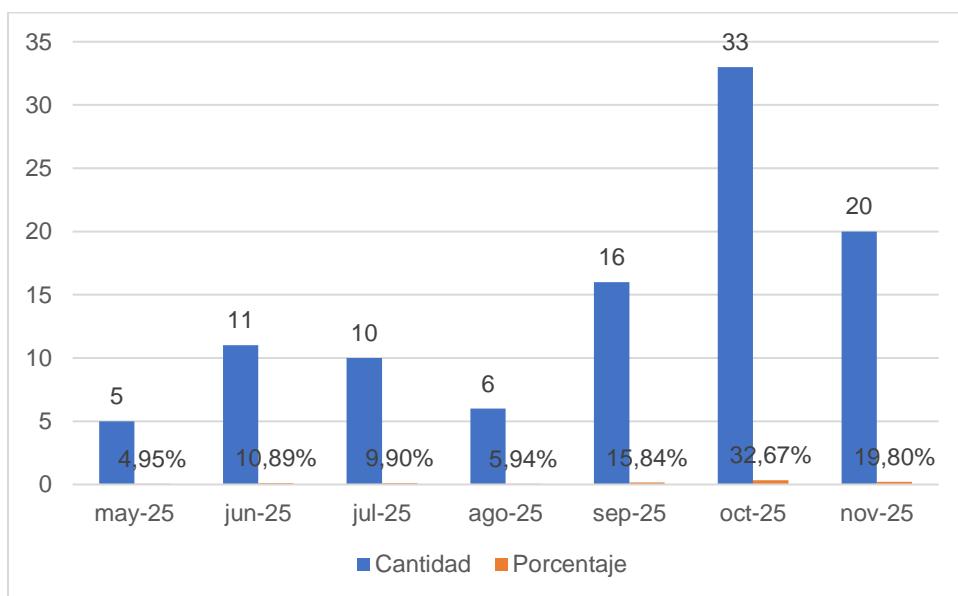
1.1. Solicitudes RNA por meses

Los meses con mayor número de solicitudes correspondieron a octubre (32,67 %), noviembre (19,80 %) y septiembre (15,84 %), concentrando en conjunto más del 68 % del total de trámites recibidos durante el período analizado. Este comportamiento contrasta con los meses previos, en los que se registró un volumen significativamente menor de solicitudes, lo que evidencia un cambio marcado en la tendencia a partir del segundo semestre de 2025.

Dicho incremento se explica principalmente porque, a partir del 2 de septiembre de 2025, entró en vigencia la Resolución 1143 de 2025, mediante la cual se actualizaron las opciones para solicitar el ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA). La implementación de esta normativa amplió y precisó las opciones de acceso al Registro, facilitando la formalización del ingreso de profesionales en antropología con formación, conocimientos y experiencia certificada en el campo de la arqueología.

En este sentido, el aumento sostenido de solicitudes observado entre septiembre y noviembre refleja un efecto directo de la entrada en firme de la citada resolución, en tanto incentivó tanto la inscripción de nuevos profesionales como la actualización del estatus de quienes ya contaban con trayectoria en el ejercicio de la arqueología, consolidando así una mayor dinámica en el proceso de inscripción al RNA durante el período evaluado.

Gráfica 1 Distribución de las solicitudes de RNA por mes



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

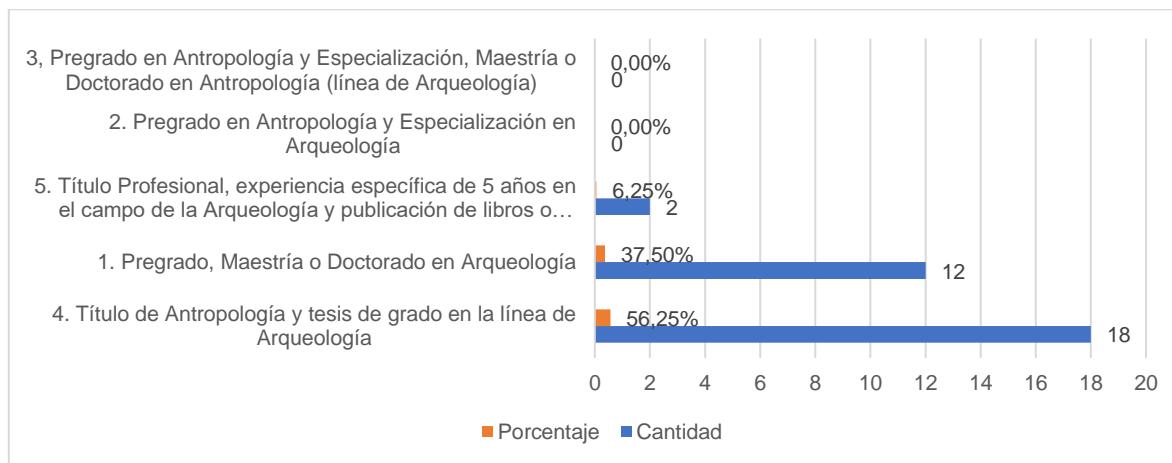


1.2. Requisito por el que opta para el ingreso al RNA

Para este boletín en particular, se realizó el análisis de los requisitos por los cuales optaron los solicitantes para el ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), conforme a lo dispuesto en la Resolución 188 de 2019, así como de las opciones establecidas para el ingreso al Registro en el marco de la Resolución 1143 de 2025.

En primer lugar, para el análisis de los requisitos establecidos en la Resolución 188 de 2019 (que modifica parcialmente la Resolución 139 de 2017), se evidenció que más de la mitad de las solicitudes (56,25 %) correspondieron a antropólogos que realizaron su trabajo de grado en el área de la arqueología. Por su parte, un poco más de un tercio de las solicitudes (37,50 %) provino de profesionales con título en arqueología. El 6,25 % restante correspondió a profesionales que acreditaron más de cinco años de experiencia específica, así como producción académica y científica en el campo de la arqueología.

Gráfica 2 Requisito por el cual optan para ingresar al RNA (Bajo la Resolución 188 de 2019 que modificaba parcialmente la Resolución 139 de 2017)



Fuente: ICANH, 2025

En cuanto a los trámites presentados bajo las opciones de ingreso definidas en la Resolución 1143 de 2025, se observa una clara preferencia por la opción 3, seleccionada por la gran mayoría de los solicitantes (85,51 %, equivalentes a 59 trámites). Esta opción exige contar con un título de pregrado en antropología, haber cursado al menos cinco asignaturas de arqueología durante la formación universitaria y acreditar cuatro años de experiencia en el campo arqueológico, requisitos que se ajustan al perfil predominante de los profesionales que solicitaron su ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) durante el período analizado.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

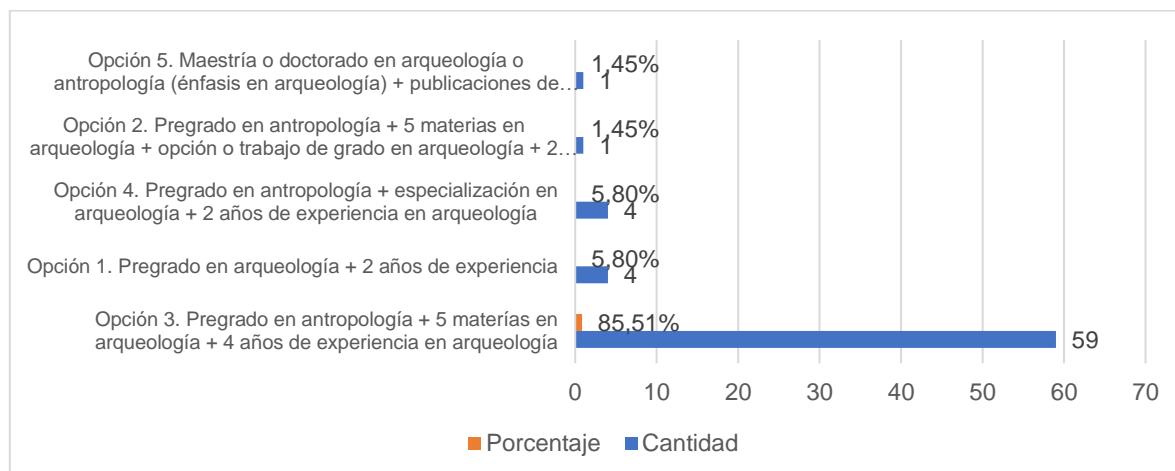
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



En contraste, las opciones 1 y 4 registraron una participación considerablemente menor, con un 5,80 % de los trámites cada una (cuatro solicitudes respectivamente). Estos resultados indican que, si bien existen trayectorias formativas alternativas previstas en la normativa, su utilización fue limitada frente a la opción que combina una formación base en antropología con una mayor exigencia de experiencia profesional en arqueología.

Finalmente, las opciones 2 y 5 presentaron una participación marginal, con apenas una solicitud cada una de (1,45 %). En conjunto, esta distribución evidencia que la opción 3 se consolidó como la principal vía de acceso al RNA tras la entrada en vigor de la Resolución 1143 de 2025, y permite explicar, en buena medida, el aumento significativo en el número de trámites registrados entre los meses de septiembre y noviembre, período posterior a la adopción de dicha resolución.

Gráfica 3 Opción por la cual optan para ingresar al RNA (Bajo la Resolución 1143 de 2025 que deroga la Resolución 188 de 2019 y modifica parcialmente la Resolución 139 de 2017)



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

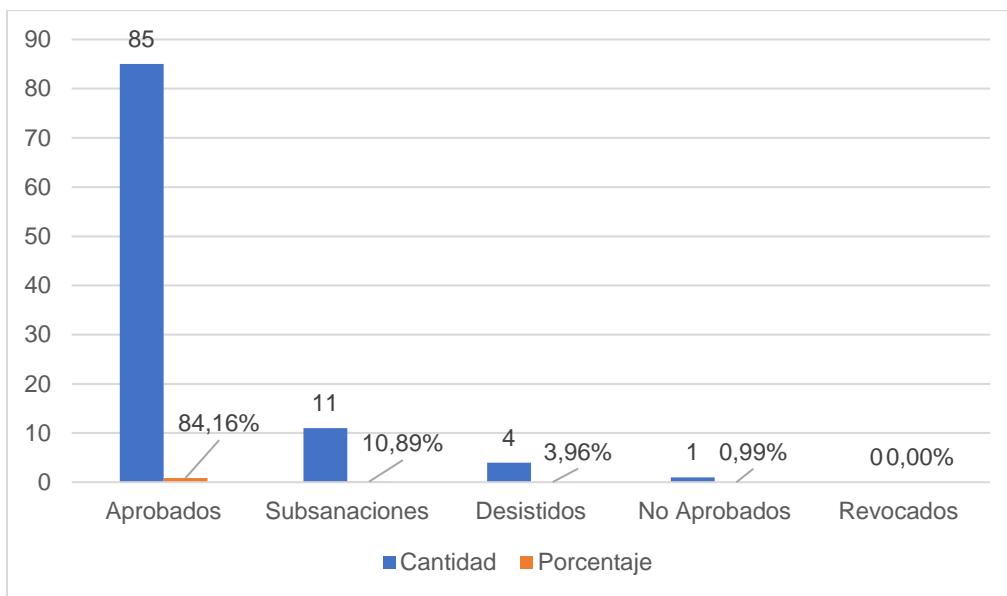


1.3. Tipo de respuestas emitidas por el Instituto sobre solicitudes de RNA

De las respuestas emitidas por el Instituto relacionadas con el ingreso al RNA:

- El 84,16 % correspondió a aprobaciones para el ingreso al RNA.
- El 10,89 % correspondió a requerimientos de subsanación.
- El 3,96 % correspondió a desistimientos del trámite, debido a que los solicitantes no subsanaron los requerimientos o no cumplieron con los plazos establecidos por la ley.
- El 0,99 % correspondió a casos en los que las personas no fueron aprobadas para el ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), debido a que no cumplieron con los requisitos establecidos en las Resoluciones 139 de 2017 y 1143 de 2025.
- Para el periodo señalado no se registraron casos de revocatoria en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA).

Gráfica 4 Respuestas emitidas por el ICANH a las solicitudes de RNA



Fuente: ICANH, 2025

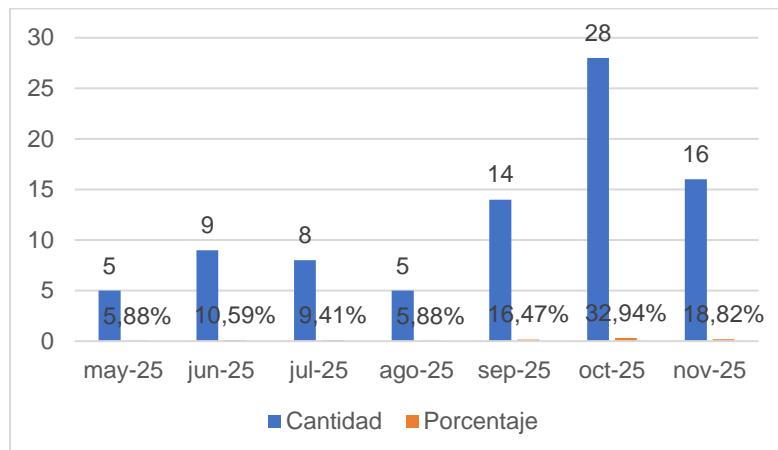
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



1.4. Solicitud de Aprobación del RNA por meses

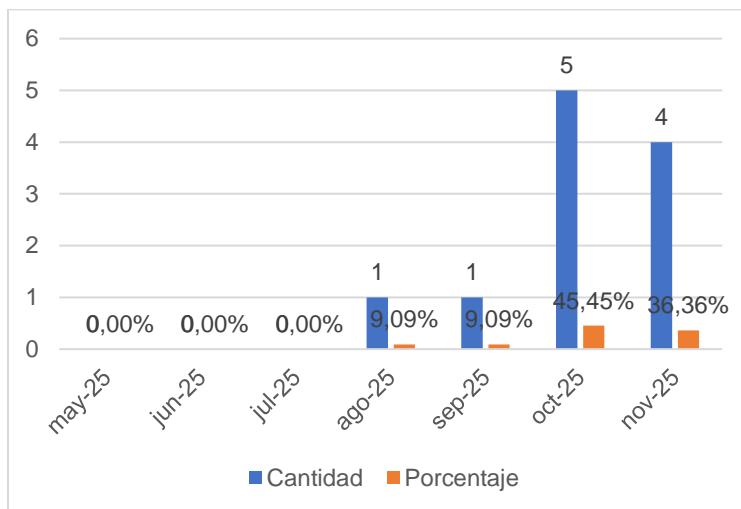
Gráfica 5 Solicitud de RNA aprobadas por meses



Fuente: ICANH, 2025

1.5. Subsanaciones a solicitudes de RNA por meses

Gráfica 6 Subsanaciones de solicitudes de RNA por meses



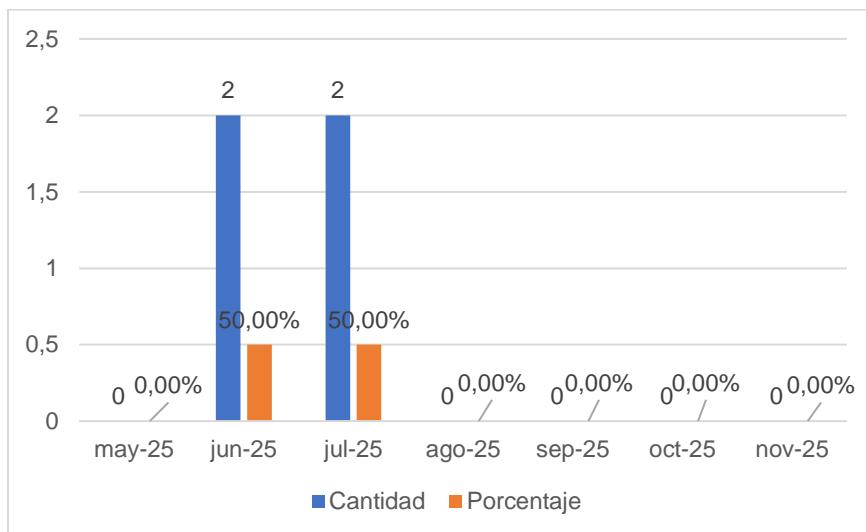
Fuente: ICANH, 2025



ICANH

1.6. Resoluciones de desistimiento de RNA por meses

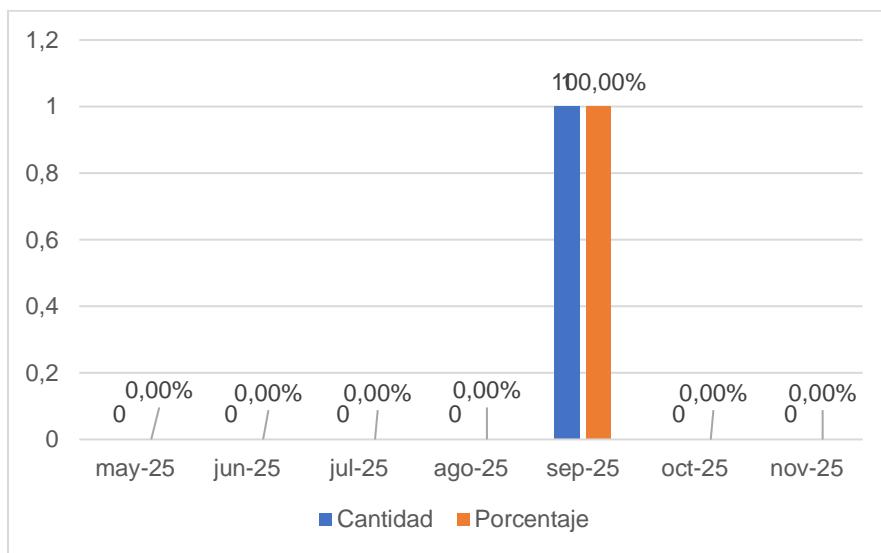
Gráfica 7 Resoluciones de Desistimiento de RNA por meses



Fuente: ICANH, 2025

1.7. Resoluciones de No Aprobación de RNA por meses

Gráfica 8 Resoluciones de no Aprobación de RNA por meses



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



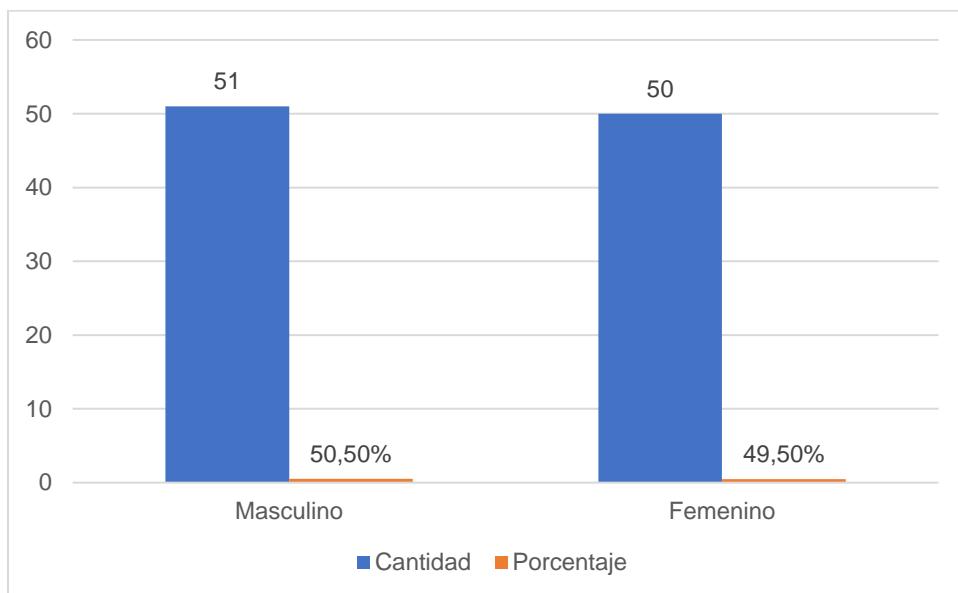
2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS SOLICITANTES:

A continuación, se presenta la información estadística relacionada con este trámite durante el periodo de mayo a noviembre de 2025, en el que 101 personas solicitaron su inscripción en el Registro Nacional de Arqueólogos (RNA).

2.1. Solicitantes de RNA por sexo

Del total de solicitudes recibidas entre los meses de mayo y noviembre de 2025, el 50,50 % correspondió a trámites realizados por personas de sexo masculino, mientras que el 49,50 % correspondió a personas de sexo femenino. En boletines anteriores, la tendencia mostraba que, en promedio, el 55 % de los solicitantes correspondía a personas de sexo femenino y el 45 % a personas de sexo masculino. Para el presente boletín, se observa un equilibrio en la distribución de los solicitantes por sexo.

Gráfica 9 Distribución de las solicitudes de RNA por Sexo



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

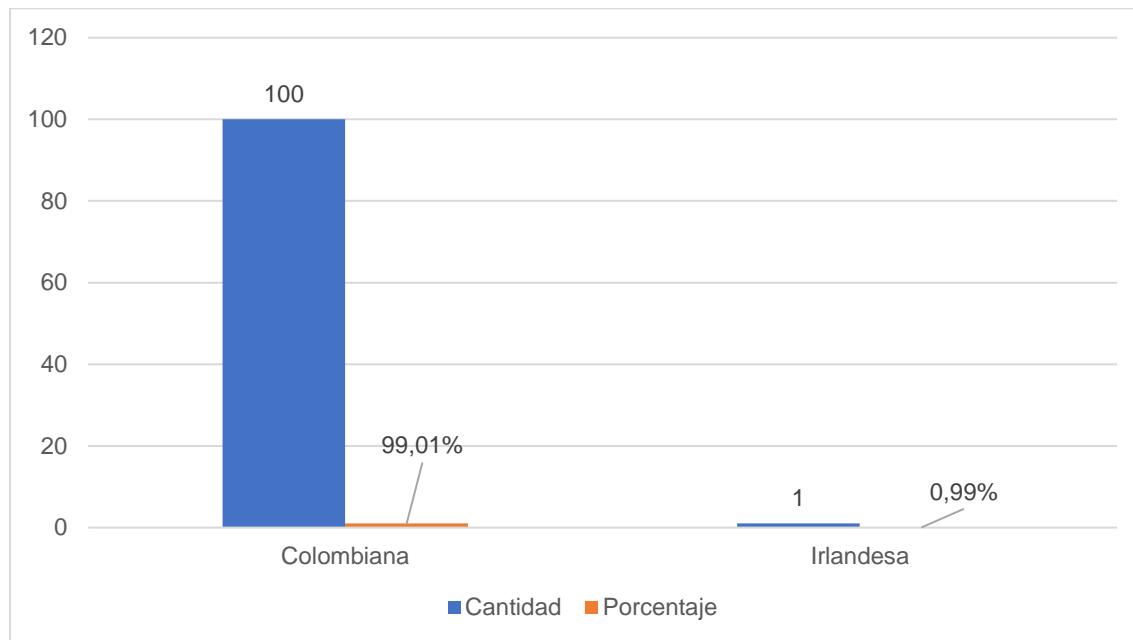
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



2.2. Solicitudes de RNA según la nacionalidad

Para el período analizado, casi la totalidad de las solicitudes para el ingreso al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) (99,01 %) correspondió a personas de nacionalidad colombiana. Únicamente una (1) persona de nacionalidad extranjera (0,99 %) solicitó la inscripción en la base de datos del RNA, con el fin de realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico de la Nación, previa autorización del Instituto. Dicha solicitud correspondió a un ciudadano de origen irlandés.

Gráfica 10 Nacionalidad de los solicitantes del RNA



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

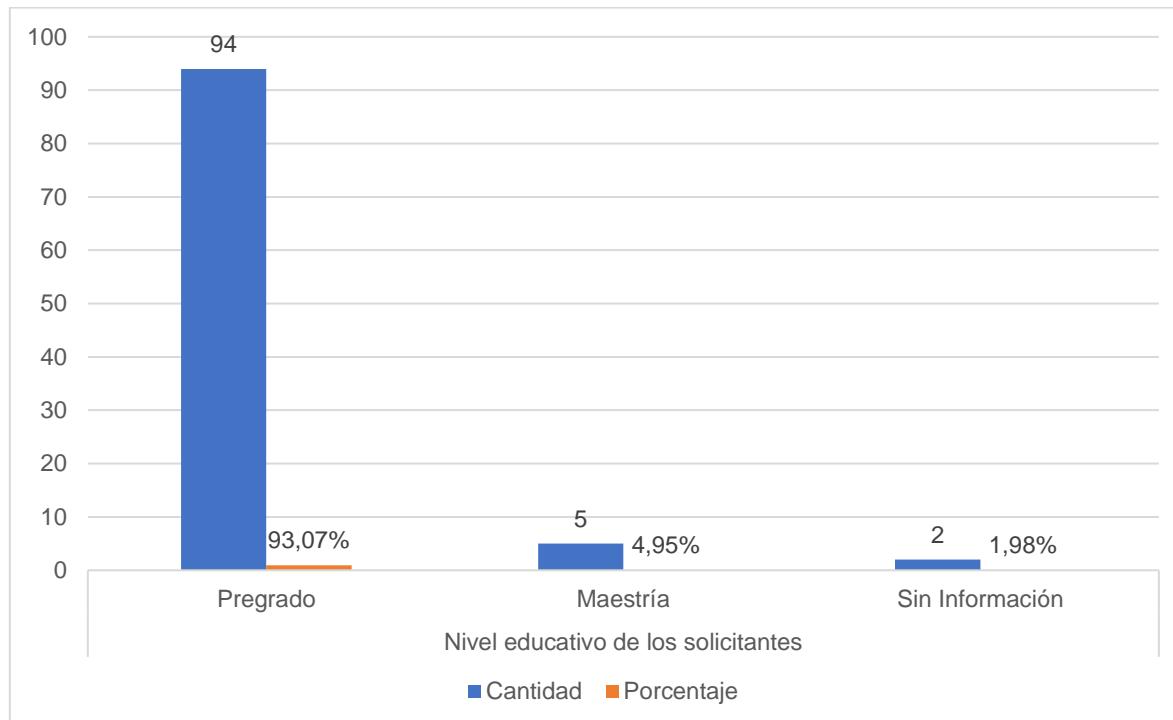
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



2.3. Nivel educativo de los solicitantes

Durante el período analizado, la mayoría de los solicitantes solamente contaban con formación a nivel de pregrado (93,07 %). El restante 4,95 % de los solicitantes registró estudios de maestría. Cabe destacar que se identificaron dos (2) solicitudes (1,98 %) correspondientes a personas que no referenciaron estudios realizados.

Gráfica 11 Nivel educativo de los solicitantes del RNA



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



2.4. Universidades de donde se gradúan los solicitantes

Durante el período evaluado, se evidenció que la mayoría de las solicitudes de inscripción al Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) provinieron de la Universidad de Antioquia y la Universidad de Caldas, cada una con el 23,76 %, seguidas por la Universidad Nacional de Colombia, que concentró el 22,77 % de los trámites. En conjunto, estas tres instituciones aportaron cerca del 70 % del total de solicitudes, lo que refleja su papel predominante en la formación de profesionales en antropología con énfasis en el campo de la arqueología.

En un segundo nivel de participación se ubicó la Universidad Externado de Colombia, con el 9,90 % de los solicitantes, participación que resulta particularmente relevante al ser la única institución que cuenta actualmente con un programa de pregrado en Arqueología en Colombia. A su vez, la Universidad del Magdalena representó el 7,92 % de los solicitantes, mientras que la Universidad del Cauca y la Universidad de los Andes aportaron cada una el 3,96 %. De manera marginal, se registraron solicitudes provenientes de otras universidades y casos en los que no se reportó información sobre la institución de formación.

Esta distribución se explica, en gran medida, por la trayectoria académica y la orientación curricular de los programas de estas universidades en el campo de la arqueología, así como por su presencia en regiones donde se desarrollan proyectos de infraestructura que requieren la ejecución de programas de arqueología preventiva. En particular, la Universidad Nacional de Colombia se destaca por su tradición en la disciplina, mientras que la participación de universidades regionales sugiere una relación directa entre la demanda profesional en esas regiones y la gestión del patrimonio arqueológico de la Nación.

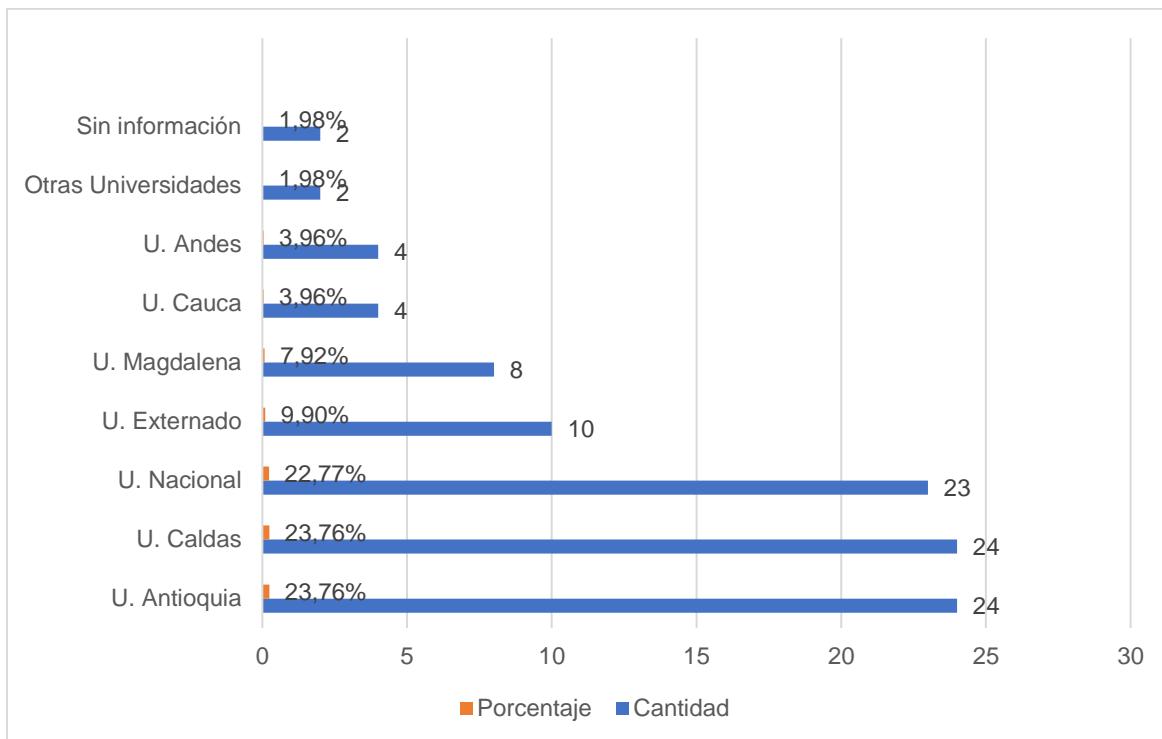
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



ICANH

Gráfica 12 *Instituciones educativas de donde se gradúan los solicitantes*



Fuente: ICANH, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042